

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****27618** *ALMERÍA CERÁMICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Almería Cerámicas, Sociedad Anónima, en sesión de 27 de agosto de 2010 acordó reducir el capital social en 1,100,000.00 euros, quedando fijado en 500,000.00 euros, mediante la amortización de 11,000 acciones, números 5001 a 16000 ambos incluidos, y modificar en consecuencia el artículo Cinco de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Vicar, 27 de agosto de 2010.- El Administrador Solidario, don José Meseguer Basiero.

ID: A100067291-1